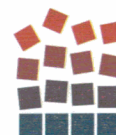




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 646/2013

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Calidad Total, electiva del Plan 2009, elevado por la Sub Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Calidad Total, electiva para el Plan 2009, propuesto para el año académico 2014, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción:

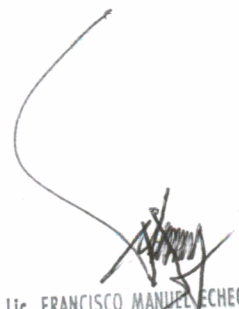
Se concede la promoción directa de la materia a aquellos alumnos que obtienen una nota de siete (7) o más puntos, en cada uno de los ítems siguientes: dos parciales sin haber tenido recuperación en los mismos, promedio de los avances presentados y nota de la presentación final. Además que tengan el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas